MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 2063229 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA Nº ____

DIRECCIÓN: barrio Los Esteros — calle S/N — Mz ____ lote ____

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

⑩ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☑ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + ☐
☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE − ☐

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☑ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) 8043
㉔ PERIMETRO 136
㉕ LONGITUD DEL FRENTE 27.90
㉖ NUMERO DE ESQUINAS ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☑

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ☐
㉘ CONSTRUCCION 2 ☑
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO ____ NOMBRE ☐☐☐☐ CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se desmembro de la clave 206 3221000
con Aut. P. [illegible]
[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	Pinargote	Bolaños María Ines y HNOS.			
	Pinargote	Bolaños María Auxiliadora	1307747152-9	4.	
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 caña · 2 madera · 3 ladrillo o piedra · 4 hormigon armado · 5 metal

PAREDES: 1 no tiene · 2 caña · 3 madera o lata · 4 fibra · 5 ladrillo o común · 6 ladrillo industrial o bloque · 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra · 2 madera · 3 ladrillo · 4 piedra · 5 hormigón

PISO: 1 tierra · 2 cemento · 3 madera · 4 vidrio o granito fundido · 5 baldosa · 6 cerámica · 7 parquet o mayolica · 8 porcelanato · 9 mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña · 2 cade (paja) · 3 madera · 4 zinc · 5 ruberoid · 6 asbesto cemento · 7 hormigon armado · 8 teja

TUMBADOS: 1 no tiene · 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene · 2 caña · 3 tablero o lata · 4 madera o vidrio · 5 bloque ornamental · 6 madera tipo chazas o hierro · 7 aluminio · 8 madera fina · 9 aluminio de color

AGUA: 1 no tiene · 2 sobrepuestas · 3 empotradas

ELECTRICIDAD: 1 no tiene · 2 sobrepuestas · 3 empotradas

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene · 2 piscina · 3 cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena · 2 regular · 3 mala · 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

2063229

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA DE

ACEPTACION DE COMPRAVENTA;

ACLARATORIA DE NOMBRES EN UN CONTRATO

DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA;

OTORGADA POR: LOS SEÑORES ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELI PINARGOTE POSLIGUA, VENESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA Y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA.-

No.- 2013.13.09.01.P03585

COPIA: PRIMERA CUANTIA: USD $ 12,380.64

MANTA: 20 JUINO 2013

NUMERO : (2013.13.08.01.P03585) H/ 1932

ACEPTACION DE COMPRAVENTA; ACLARATORIA DE NOMBRES EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA Y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA.-

CUANTIA : USD $ 12,380.64

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORES y ACEPTANTES; los señores: AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, debidamente representados por el señor ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, conforme lo acredita con la copia del Poder que se agrega como habilitante, quien comparece por sus propios y personales derechos y conjuntamente con su ex cónyuge FLOR MARIA MACIAS GARCIA; AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltero; JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil casada; NAZARENA ROSSIBELL PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil casada; TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltera; Y, ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA, de estado civil soltera, debidamente representado por el señor URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, de estado civil divorciado, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de

votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Aceptación de Compraventa, Aclaratoria de Nombre en un Contrato de Compraventa y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los señores AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, conforme lo acredita con la copia del poder especial que se agrega como habilitante; FLOR MARIA MACIAS GARCIA, en calidad de ex cónyuge del señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua; AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIBELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE POSLIGUA y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se les llamará la "ACEPTANTES, ACLARANTES y VENDEDORES"; y, por otra parte el señor URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso, de su hija MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Los señores ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, AQUILES AMADOR PINARGOTE POSLIGUA, JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA, LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA; MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, NAZARENA ROSSIDELL PINARGOTE POSLIGUA, TERESA MARISOL PINARGOTE

POSLIGUA y ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA; adquirieron a través del señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua, un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, lote signado con el número DIECINUEVE; que mide dieciséis metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por dieciséis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados es decir de fondo: y lindera: Por el Frente y el Costado Derecho: Calles planificadas; Por Atrás: el lote número veinte; y, Por el Costado Izquierdo: El lote número veintitrés. Venta en la que el señor Urbano Justiniano Pinargote Baque se reserva los derechos de uso y usufructo vitalicio; acto celebrado mediante escritura pública de compraventa celebrada, en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de octubre del año mil novecientos noventa y uno.- Con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce consta inscrita la escritura de Renuncia de Usufructo Vitalicio, quedando el bien inmueble libre de gravamen.- B) En la escritura a la que se refiere en el literal anterior se ha deslizado un error al escribir el nombre de los compradores: JUANA IDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, ROSIBELL NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA; haciéndoles constar como JUANA YDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA YNES PINARGOTE POSLIGUA; ROSIVEL NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA.- TERCERA: ACLARATORIAS DE NOMBRES.- Con lo antes indicado los comparecientes aclaran que los nombres de los compradores señalados en el literal b) de la cláusula anterior se escriben correctamente de la siguiente manera: JUANA YDALINDA PINARGOTE POSLIGUA; LIDIA AGUSTINA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA YNES PINARGOTE POSLIGUA; ROSIVEL NAZARENA PINARGOTE POSLIGUA, de conformidad con su documento de identificación.- CUARTA: ACEPTACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los comparecientes, por sus propios y personales derechos, ACEPTAN la escritura que se refiere en cláusula anterior y que a su favor hiciere el hermano Antonio Justiniano

Pinargote Posligua.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** Con los antes indicado, y por medio de este instrumento público "LOS VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien a través de su Agente Oficioso compra y adquiere para sí los derechos de copropiedad, sobre un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión descrita e individualizada en la cláusula de antecedentes, signado como parte del lote número diecinueve, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Siete metros noventa centímetros y propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros dieciocho centímetros y propiedad de Jennifer Rocío Choez Pinargote; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros dieciocho centímetros y propiedad particular . Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.- **SEXTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES SESENTA Y CUATRO CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado LUIS PICO VALENCIA. Matrícula número: Trece guión dos mil siete guión veintiocho. FORO DE ABOGADOS.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

ANTONIO J. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.- 130341626-5

FLOR MARIA MACIAS GARCIA
C.C.No.- 130497650-7

AQUILES A. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No. 130[illegible]-2

JUANA I. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.-130382220-7

NAZARENA R. PINARGOTE POSLIGUA
C.C.No.-130476469-7

Teresa Pinargote.

TERESA M. PINARGOTE POSLIGUA

C.C.No.- 1305907968-4

Justiniano Pinargote

URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE

C.C.No.- 1300884572-4

Angela Pinargote

ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA

C.C.No.- 1309416083

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 55659

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO ~~SOLAR Y CONSTRUCCION.~~ perteneciente a PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS. ubicada LOTIZACION MARINA LOS ESTEROS cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $12380.64 DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA 64/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 25 de ENERO del 2013

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000124999

1/25/2013 11:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-06-32-29-000	80,43	12380,64	56999	124999

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
800000061421	PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS .	LOTIZACION LA MARINA LOS ESTEROS

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307471829	PINARGOTE POSLIGUA MARIA AUXILIADORA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	123,81
Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,14
TOTAL A PAGAR	160,95
VALOR PAGADO	160,95
SALDO	0,00

EMISION: **1/25/2013 11:03 ANA FIGUEROA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38389

AUTORIZACION

Nº. 440-C-2871

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA,*** *para que celebre Escritura de terreno, propiedad de la Sra. María Inés Pinargote Posligua y hermanos, ubicado en la Lotización "La Marina", parte del Lote* ***Nº19,*** *parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 7,90m   Calle publica
Por atrás: 7,90m.   Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua
Por el costado derecho: *10,18m- Propiedad de Jennifer Rocío Choez Pinargote*
Por el costado izquierdo: *10,18m   Propiedad particular*
Área Total: *80,43m2*

[illegible], 24 de Enero del 2013

NOTA: El presente documento está actualizando al otorgado con fecha 07 de Diciembre del 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

[illegible] documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección [illegible] que [illegible] el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se [illegible] han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
E.García.

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250533

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302504942
NOMBRES: PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HNOS.
RAZON SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 125 # 118

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250060
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 12/03/2013 10:56:19

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

6

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84443

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2063229000 LOTIZACION LA MARINA PARTE DEL LT-19
Manta, veinte y siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992556

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

No. Certificación: 9992556

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 10180

Fecha: *24 de enero de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-06-32-29-000*

Ubicado en: *LOTIZACION LA MARINA LOS ESTEROS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *80,43* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
800000061421	*PINARGOTE POSLIGUA MARIA Y HERMANOS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3217,20**
CONSTRUCCIÓN:	**9163,44**
	12380,64

Son: *DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

12380
3217
1605

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2063221000

Impreso por: AMPARO QUIROZ 24/01/2013 9:48:59

No. 440-2871

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. ***MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA Y HERMANOS.,*** *ubicado en el sitio Los Esteros, Lotización "La Marina", Lote N° 19, parroquia Los Esteros (antes Tarqui) del cantón Manta, Clave Catastral = 2063221000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 276.38m2*

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 276.38m2. (Escritura de Compraventa N° 561, otorgada por la Notaria Primera el 02 de septiembre de 1991e inscrita el 15 de octubre de 1991)
Por el Frente: *16.50m. Calle pública*
Por atrás: *16.20m. Lote N° 20*
Por el costado derecho: *16.75m- Calle pública*
Por el costado izquierdo: *16.75m Lote N° 23*

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna
ÁREA NO JUSTIFICADA: 11.84m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGELA GLADYS PINARGOTE POSLIGUA: 103.68m2
Por el Frente: *6.57m Calle publica*
Por atrás: *6.57m. Propiedad particular*
Por el costado derecho: *15.78m- Propiedad particular*
Por el costado izquierdo: *15.80m Propiedad de María Auxiliadora Pinargote Posligua y Jennifer Rocío Choez Pinargote*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNIFER ROCIO CHOEZ PINARGOTE. 80.43m2
Por el Frente: *7.90m. Calle publica*
Por atrás: *7.90m. Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua*
Por el costado derecho: *10.18m- Calle pública*
Por el costado izquierdo: *10.18m Propiedad de Maria Auxiliadora Pinargote Posligua*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA: 80.43m2
Por el Frente: *7.90m. Calle publica*
Por atrás: *7.90m Propiedad de Angela Gladys Pinargote Posligua*
Por el costado derecho: *10.18m- Propiedad de Jennifer Rocio Choez Pinargote*
Por el costado izquierdo: *10.18m Propiedad particular*

ÁREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados n cumplen con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación de los mismos con la implantación de viviendas de carácter permanente para cada uno de ellos*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0909-DACRM-DFS-12 de fecha 06 de diciembre del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 24 de Enero del 2013

NOTA: El presente documento está actualizado al otorgado el [illegible] 2012

Sr. Raifiero L[illegible]
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

[illegible] por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de [illegible]

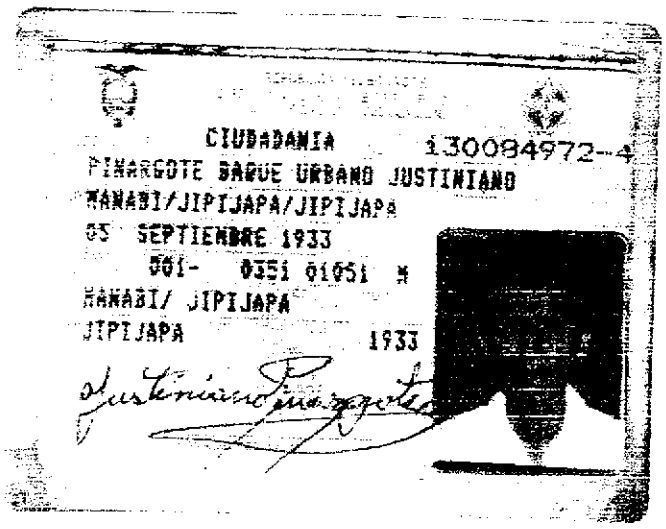

CIUDADANIA 130084972-4
PINARGOTE BAQUE URBANO JUSTINIANO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
05 SEPTIEMBRE 1933
001- 0351 01051 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1933

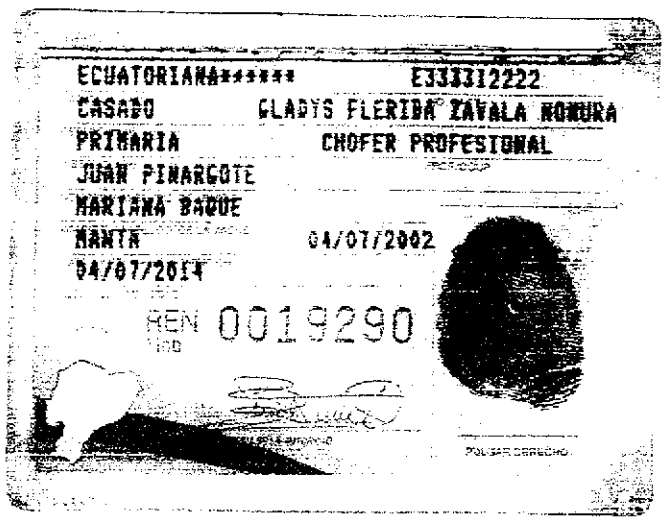

ECUATORIANA****** E3333122222
CASADO GLADYS FLERIDA ZAVALA ROMERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN PINARGOTE
MARIANA BAQUE
MANTA 04/07/2002
04/07/2014
REN 0019290

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34889

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34889:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: lote marcado con el número diecinueve y tiene dieciseis metros cincuenta centímetros de frente, y atrás por dieciseis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados osea de fondo, y lindera: Por el frente y el costado derecho, calles planificadas; Por atrás el lote número veinte; y, por el costado izquierdo, el lote número veintitres. El vendedor Señor Urbano Justiniano Pinargote Baque deja expresado en esta escritura que el terreno que vende a favor de sus hijos, se reserva los derechos de uso USUFRUCTO mientras viva. Actualmente con fecha 20 de Noviembre del 2012, bajo el n. 6 se encuentra inscrita la Renuncia del Usufructo. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	356	31/08/1966	232
Compra Venta	Compraventa	1.992	15/10/1991	4.971
Renuncia de Usufructo	Renuncia de Usufructo	6	20/11/2012	51

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 31 de agosto de 1966

Tomo: 1 Folio Inicial: 232 - Folio Final: 233
Número de Inscripción: 356 Número de Repertorio: 745
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1966
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un solar ubicado en la Lotizacion La marina en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061433	Pinoargote Baque Urbano Justiniano	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000050559	Cantos Barberan Roque Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003052	Mendoza Garcia Alegria	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.971 - Folio Final: 4.972
Número de Inscripción: 1.992 Número de Repertorio: 3.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Antonio Justiniano Pinargote Posligua, intervienen a nombre en Representación de los señores María Ynés, Lidia Agustina y María Auxiliadora Pinargote Posligua.

Un predio ubicado en la Lotización La Marina del Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: lote marcado con el número diecinueve y tiene dieciseis metros cincuenta centímetros de frente, y atrás por dieciseis metros setenta y cinco centímetros por cada uno de sus dos costados osea de fondo, y lindera: Por el frente y el costado derecho, calles planificadas; Por atrás el lote número veinte; y, por el costado izquierdo, el lote número veintitres. El vendedor Señor Urbano Justiniano Pinargote Baque deja expresado en esta escritura que el terreno que vende a favor de sus hijos, se reserva los derechos de uso USUFRUCTO mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061416	Pinargote Posligua Angela Gladys	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000009416	Pinargote Posligua Antonio Justiniano	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000061415	Pinargote Posligua Aquiles Amador	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000061417	Pinargote Posligua Juana Ydalinda	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000061420	Pinargote Posligua Lidia Agustina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061421	Pinargote Posligua Maria Auxiliadora	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061414	Pinargote Posligua Maria Ynes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061418	Pinargote Posligua Rosivel Nazarena	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000061419	Pinargote Posligua Teresa Marisol	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000061413	Pinargote Baque Urbano Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	356	31-ago-1966	232	233

3 / 1 **Renuncia de Usufructo**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 51 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 7.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO. El Señor. URBANO JUSTINIANO PINARGOTE BAQUE, RENUNCIA al Derecho de Usufructo de la escritura de compraventa inscrita con fecha quince de octubre de 1.991. renuncia a favor de sus hijos; Angela Gladys, Antonio Justiniano, Aquiles Amador, Juana Idalinda, Lidia Agustina, Maria Auxiladora, Maria Ynes, Rosivel Nazarena y Teresa Marisol Pinargote Posligua. de un predio ubicado en la Lotización La Marina del sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. lote signado con el número DIECINUEVE-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Renunciante	80-0000000061413	Pinargote Baque Urbano Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Está inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1992	15-oct-1991	4971	4972

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:08 del viernes, 15 de marzo de 2013

A petición de: Sra. Susana Pinargote Bustamante

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

10

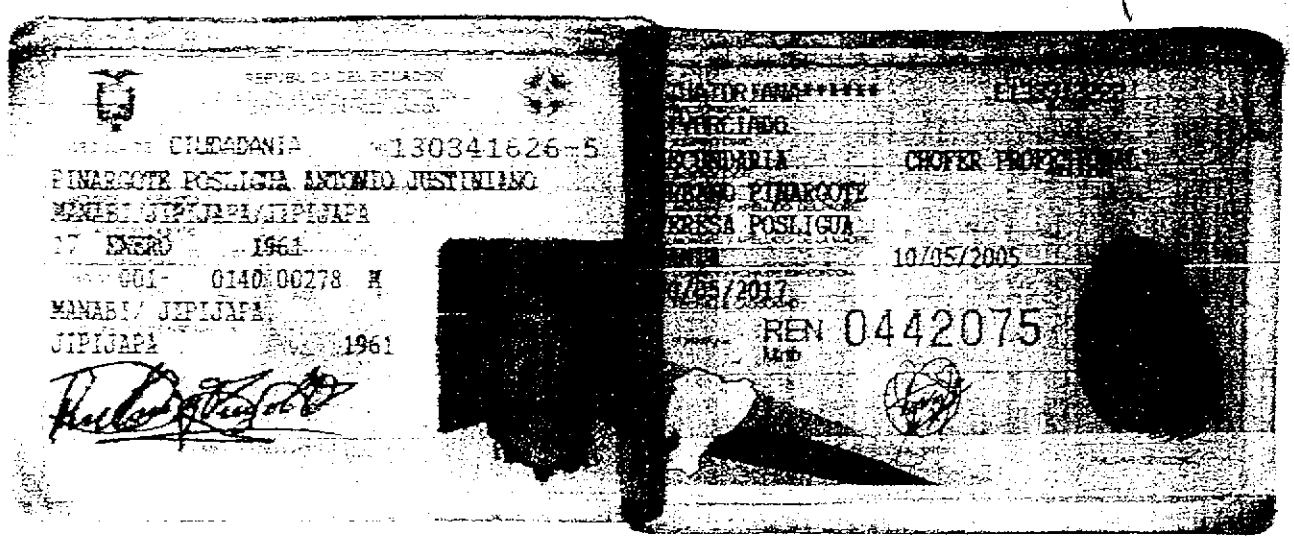

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0034 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1303416265 — CÉDULA

PINARGOTE POSLIGUA ANTONIO JUSTINIANO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA

TERCERA DE MANTA
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130497650-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS GARCIA
FLOR MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

I1111A3111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CEDEÑO GILBERTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DELGADO LIDIA CUPERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16

0-0478341

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048

048 - 0289 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304976507 CÉDULA

MACIAS GARCIA FLOR MARIA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION TAROUI

2
CENTRO DE ZONA

MANTA
CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 77 / 2013

Tomo . Página 77

En la ciudad de Caracas, Venezuela, hoy 21 de febrero del año 2013, ante mí, Martín López, Segundo Secretar Cónsul en esta ciudad, comparecen AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA, MARIA AUXILIADOF PINARGOTE POSLIGUA Y MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA, mayores de edad, ecuatorianas, solteras casada en su orden, portadores de las cedulas números **130230490-0, 130747182-9 y 130230494-2,** con cuy originales se presentaron e identificaron, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conoc doy fe por haberme presentado los originales de las cedulas antes indicadas, libre y voluntariamente, sin coacció amenazas o temor reverencial, en uso de sus legítimos derechos, me solicitan se incorpore al Protocolo Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Caracas, una de Poder Especial, para lo cual presenta una minuta al tenor de las siguientes cláusulas: "PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan suscriben la presente poder especial, los señores María Inés, Agustina Lidia y María Auxiliadora Pinargote Posligu por sus propios derechos, a quienes se llamara "LOS MANDANTES O PODERANTES". SEGUND ANTECEDENTES.- Declaran los mandantes o poderdantes que son copropietarios conjuntamente con s hermanos Angela Gladys, Antonio Justiniano, Aquiles Amador, Juana Idalinda, Rosibel Nazarena, Teresa Marisol Urbano Justiniano, de un bien inmueble ubicado en la Lotización La Marina el sitio Los Esteros de la parroqu Urbana Tarqui del cantón Manta, actual parroquia Los Esteros; lote signado con el número DIECINUEVE; y mid dieciséis metros cincuenta centímetros de frente y atrás por dieciséis metros setenta y cinco centímetros por cad uno de sus dos costados es decir de fondo; circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente y costad derecho: Calles Planificadas; Por Atrás: lote numero veinte; y, Por el costado Izquierdo: El lote numero veintitré Bien inmueble que fue adquirido por compra al señor Urbano Justino Pinargote Baque, mediante escritura públic de Compraventa, celebrada en la Notaría pública Primera del cantón Manta el cinco de septiembre del año m novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón manta el quince de octubr del año mil novecientos noventa y uno.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- En virtud de lo expuesto, los mandante confieren PODER ESPECIAL, amplia y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermano señ ANTONIO JUSTINIANO PINARGOTE POSLIGUA, portador de la cedula de ciudadanía número 130341626-5; par que en nombre de los mandantes suscriban escritura pública de aceptación Compraventa ; y, vendan los derecho de copropiedad sobre el referido inmueble, pudiendo suscribir las escrituras de partición Extrajudicial de Derecho de copropiedad y de Derechos de copropiedad y de compraventa; además en caso de ser necesario suscriba la escrituras públicas que se generen de las mismas, tales como de aclaratoria o rectificación.-" HASTA AQUÍ L MINUTA que queda elevada a Escritura Pública. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para e otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron a pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

AGUSTINA LIDIA PINARGOTE POSLIGUA

MARIA AUXILIADORA PINARGOTE POSLIGUA

MARIA INES PINARGOTE POSLIGUA

Martín López,
Segundo Secretario-Cónsul del Ecuador

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 21 de febrero de 2013.

Martín López,
Segundo Secretario-Cónsul del Ecuador

CARACAS

CIUDADANIA 130230494-2
PINARGOTE POSLIGUA AGUSTINA LIDIA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
21 ENERO 1954
002- 0000 00149 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1954

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS

ECUATORIANA****** E1333V3222
CASADO DIONISIO GONZALO DELGADO ANCHU
PRIMARIA COSTURERA
URBANO PINARGOTE
TERESA POSLIGUA
MANTA 27/01/2006
27/01/2018
REN 0507903

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130230490-0
PINARGOTE POSLIGUA AGUSTINA LIDIA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
28 FEBRERO 1958
001- 0000 00417 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1958

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS

ECUATORIANA****** E333312222
SOLTERO
PRIMARIA COSTURERA
URBANO PINARGOTE
TERESA POSLIGUA
MANTA 04/01/2011
04/01/2023
REN 3487749

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130747182-9
PINARGOTE POSLIGUA MARIA AUXILIADORA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
14 FEBRERO 1975
001- 0000 00816 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1975

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS

ECUATORIANA****** V4343V4242
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
URBANO JUSTINIANO PINARGOTE
TERESA NALVINA POSLIGUA LOPEZ
MANTA 17/06/2011
17/06/2023
REN 4052435

12

CIUDADANIA 1302011562-2
PINARGOTE POSLIGUA AQUILES AMADOR
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
28 SEPTIEMBRE 1956
2002- 0852200722 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1956

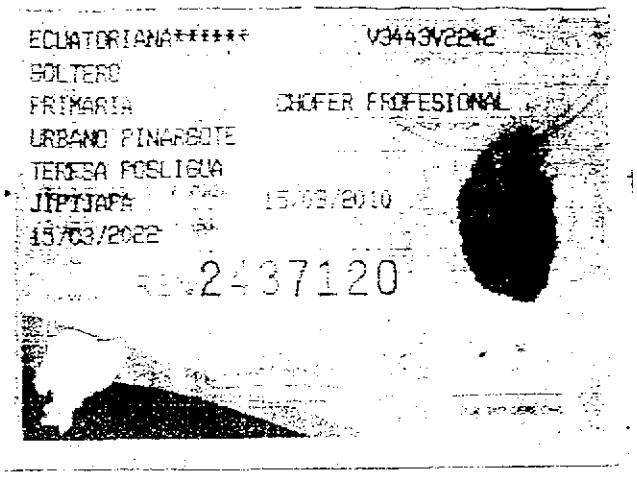

ECUATORIANA***** V3443V2242
SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
URBANO PINARGOTE
TERESA POSLIGUA
JIPIJAPA 15/03/2010
15/03/2022
2437120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0003	1302011562
NÚMERO	CÉDULA

PINARGOTE POSLIGUA AQUILES AMADOR

MANABI	JIPIJAPA
PROVINCIA	CANTÓN
PUERTO CAYO	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 130382220-7

PINARGOTE POSLIGUA JUANA IDALINDA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

23 JUNIO 1964

002- 0523 01043 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA 1964

ECUATORIANA****** E3333I2222

CASADO SANTIAGO GILBERTO CHOEZ RIVERA

SECUNDARIA COSTURERA/O

URBANO PINARGOTE

~~TERESA~~ POSLIGUA

~~MANTA~~ 02/09/2011

02/09/2023

No 4172812

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0038

1306822207

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

PINARGOTE POSLIGUA JUANA IDALINDA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

SECTOR

ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

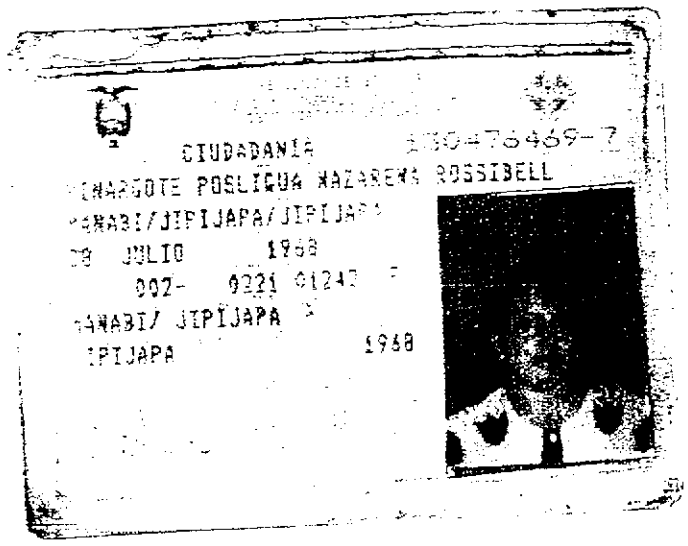

CIUDADANIA 1304764697
PINARGOTE POSLIGUA NAZARENA ROSSIBELL
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
08 JULIO 1968
002- 0221 01247
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1968

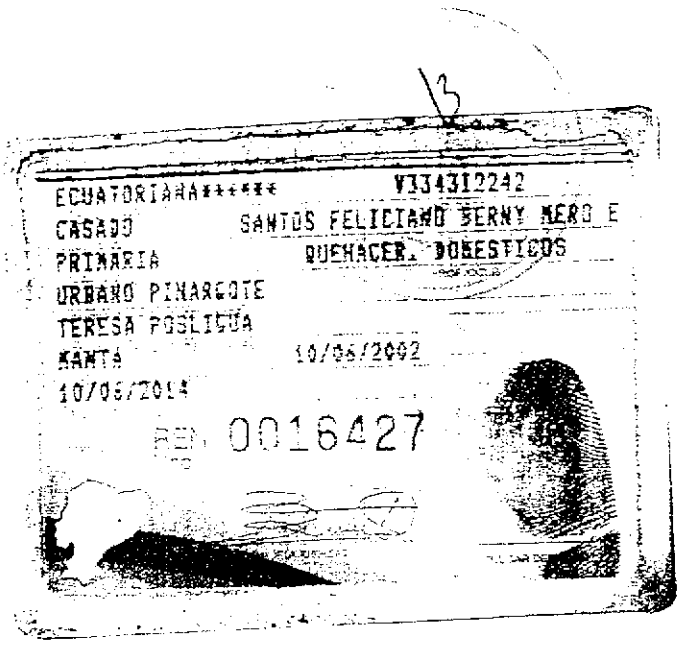

ECUATORIANA***** V3343I2242
CASADO SANTOS FELICIANO BERNY MERO E
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
URBANO PINARGOTE
TERESA POSLIGUA
MANTA 10/06/2002
10/06/2014
REG. 0016427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073
073 - 0018 1304764697
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINARGOTE POSLIGUA NAZARENA ROSSIBELL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
PARROQUIA
2
CENTRO DE ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

JUNTA PRIMERA (E) CANTON MANTA

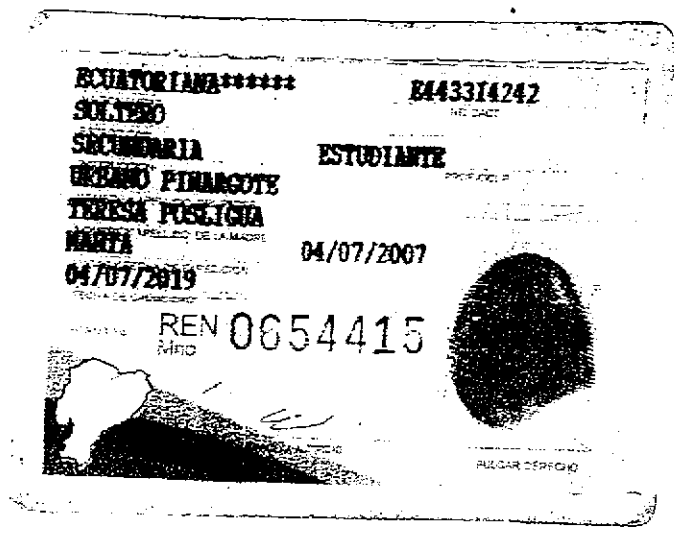

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/20

323-0004
NÚMERO

1305907964
CÉDULA

PINARGOTE POSLIGUA TERESA MARISOL

MANABI
PROVINCIA

MONTECRISTI
CANTÓN

MONTECRISTI
PARROQUIA

LEONIDAS PROAÑO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

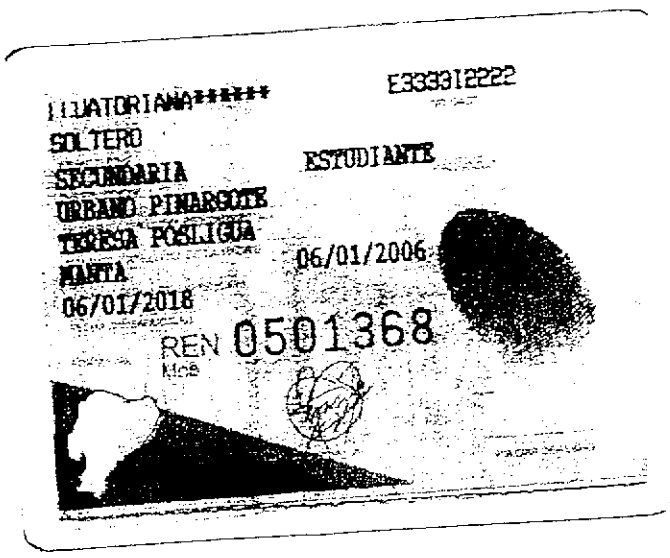
E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
06/01/2006
06/01/2018
REN 0501368

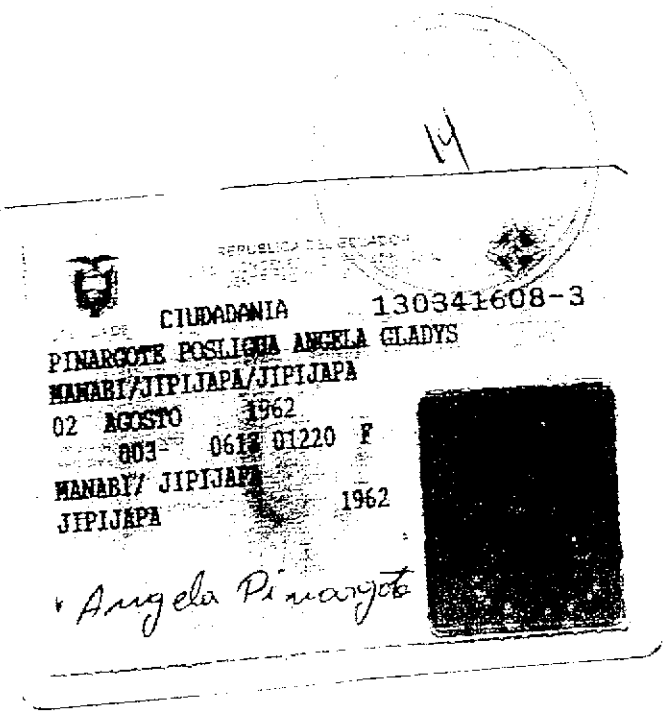
CIUDADANIA 130341608-3
PINARGOTE POSLIGUA ANGELA GLADYS
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
02 AGOSTO 1962
003 0613 01220 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
214-0114
1303418083
PINARGOTE POSLIGUA ANGELA GLADYS
MANABI
MANTA
CANTÓN
ZONA
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130084972-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE BAQUE
URBANO JUSTINIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1933-09-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E333322222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26

PRIMERA
MANTA

ESTAS 15 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Nicolás Reyes Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO **2013.13.08.01.P03585.-** DOY FE.-

Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA